	MANUAL DE DESCRIPCION DE CARGOS	PAG. No:
	NIVEL: OPERATIVO	1 DE 3
	COMITÉ TECNICO MEDICO ADMINISTRATIVO	CODIGO

I. TITULO DEL COMITE

COMITÉ TECNICO MÉDICO ADMINISTRATIVO

II. DESCRIPCION DEL COMITE


Instancia de coordinación intra y extra institucional que promueve procesos de planificación y ejecución de políticas orientadas a lograr calidad de atención en salud.

III. OBJETIVO DEL COMITE

Realizar la coordinación, análisis, supervisión, evaluación, control y seguimiento de las funciones médico administrativas desarrolladas por la Institución.

IV. FUNCIONES

1. Desarrollar procesos de Gestión en coordinación con la Unidad de Planificación Médica.
2. Supervisar y realizar el seguimiento del funcionamiento, actividades y resultados de los comités del SSU.
3. Analizar, evaluar y cooperar en la ejecución de las propuestas planteadas por los otros Comités.
4. Analizar y evaluar mensualmente los informes ejecutivos del sistema de información de la institución para recomendar acciones que contribuyan al mejoramiento continuo de los servicios y la atención médica.
5. Informar los resultados de estas evaluaciones a las jefaturas de departamentos, unidades y servicios para aplicar los correctivos recomendados.
6. Elaborar y emitir recomendaciones médico administrativas que permitan a las autoridades institucionales tomar conocimiento del trabajo de los Comités e implementar correctivos para mejorar la administración y la prestación de servicios de salud.
7. Elaborar el POA de la gestión identificando las necesidades sentidas, en base a una priorización metodológica y científica.
8. Realizar el seguimiento trimestral al programa anual de operaciones referente al cumplimiento de objetivos y metas establecidas.
9. Brindar toda la información generada por el Comité, cuando esta sea requerida por instancias superiores de Administración, Dirección y Fiscalización de la Seguridad Social, cumpliendo la normativa vigente.
10. Implementar los Manuales de procedimientos enmarcados en las disposiciones vigentes emitidas por el Ministerio de Salud y Deportes.
11. Revisar y actualizar el perfil de las funciones, dentro del marco definido por la Ley 3131 (INASES) y Normativas de la institución.
12. Asistir obligatoriamente a las reuniones programadas por el Comité y ante concurso del Presidente del mismo.

	MANUAL DE DESCRIPCION DE CARGOS	PAG. No:
	NIVEL: OPERATIVO	2 DE 3
	COMITÉ TECNICO MEDICO ADMINISTRATIVO	CODIGO

V. RESPONSABILIDAD

Establecer una estructura técnica administrativa operativa de gestión en coordinación con los Comités de salud existentes.

VI. CARACTERISTICAS DEL COMITE

1. **Depende formalmente de:**
 - Gerencia de Servicios de Salud
2. **Ejerce autoridad formal sobre:**
 - Ninguno
3. **Tiene relaciones internas con:**
 - Directorio
 - Gerencia General
 - Todos los Comités del área de salud
 - Todas las unidades del área de salud
 - Otras unidades del área administrativa
4. **Tiene relaciones externas con:**
 - INASES
 - SEDES


VII. ESPECIFICACIONES DEL COMITÉ

Integrado por:

1. Presidente (Jefe Medico y/o Profesional Medico).
2. Secretario (Personal de Salud)
3. Tres funcionarios Técnico-Operativo (Profesional de salud), que cumplirán con el objetivo definido para el Comité en base a:
 - Responsabilidad
 - Compromiso de Gestión
 - Manejo de Conflictos
 - Relaciones Interpersonales

VIII. NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES QUE TIENE QUE CUMPLIR

1. Código de Ética
2. Código de Seguridad Social, su Reglamento y Disposiciones Complementarias y Conexas.
3. Normas/Reglamentos para el Ejercicio Profesional Medico (Ley 3131-INASES)

 <p>SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO COCHABAMBA - BOLIVIA</p>	MANUAL DE DESCRIPCION DE CARGOS	PAG. No:
	NIVEL: OPERATIVO	3 DE 3
	COMITÉ TECNICO MEDICO ADMINISTRATIVO	CODIGO

4. Reglamento de Prestaciones
5. Reglamento Interno de Personal
6. Manual de Organización y Funciones
7. Manual de Clasificación de Cargos
8. Circulares y/o normas internas, procedimientos y manuales establecidos por la Institución.